

En cumplimiento de la *Resolución de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa*, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en 2026-2027 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León se realiza la siguiente **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE VACANTES**, que se adjunta como anexo, no sin antes poner de manifiesto que para ello se ha tenido en cuenta la previsión de datos facilitada por los centros.

Las plazas escolares en las nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122, Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 16 de marzo de 2026
EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: J. Alfredo de Pablo Hervás

